



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

Rectificación de errores

Advertido un error en las tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Centro Asistencial Infantil, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 180, de 23 de septiembre de 2013, se rectifica el artículo 5.º «Base imposible y cuotas» de la misma.

Donde dice:

«La tasa se exigirá con arreglo a las siguientes tarifas:

<i>Servicio</i>	<i>Importe</i>
a) 4 horas/día	100,00 euros al mes
b) 5 horas/día	115,00 euros al mes
c) 6 horas/día	130,00 euros al mes»

Debe decir:

«La tasa se exigirá con arreglo a las siguientes tarifas:

<i>Servicio</i>	<i>Importe</i>
a) 4 horas/día	105,00 euros al mes
b) 5 horas/día	120,00 euros al mes
c) 6 horas/día	135,00 euros al mes»

En Villalba de Duero, a 23 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Jesús Sanz de Pablo